



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 20 de mayo de 2019  
SDM-SC- 108689

Señor (a):  
HUGO DE JESUS NUÑEZ CORTINA  
CARRERA 76 BIS C No. 59° 90 SUR  
BARRIO SAN ISIDRO CIUDAD BOLIVAR  
CIUDAD

Señor NUÑEZ:

REF: RESPUESTA SDM - 132766

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar nuevamente que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

*"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto).*

Entonces el comparendo N° 11881880888822a01376 del 24/8/2019, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, conforme al Contrato Prestación de Servicios 2018-1915, celebrado por la SDM y Concesión del Runt, para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a CR3 N 4-71 -BOGOTÁ- siendo devuelto por la causal "NO EXISTE", hechos que no son atribuibles a la administración.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NT 900.062.9179

PDSEXRESS

Centro Operativo: UAC.GENTRO Fecha Pre-Admisión: 30/01/2019 17:27:36  
Orden de servicio: 11257547



YG216989252CO

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |             |       |         |              |       |               |              |    |         |                 |    |                       |                |    |              |                     |  |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------|-------|---------|--------------|-------|---------------|--------------|----|---------|-----------------|----|-----------------------|----------------|----|--------------|---------------------|--|--|
| <b>Emisor</b><br>Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de movilidad - pdequemo<br>Dirección: carr 88 A con calle 16 palatqueme NITG.CYT.0898984061<br>Referencia: 1100180900822001376 Teléfono: 3643400 EXT 6350 Código Postal: 111411X14<br>Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111773 |       | <b>Causas Devoluciones:</b><br><table border="1"> <tr> <td>RE Refusado</td> <td>C1 C2</td> <td>Comando</td> </tr> <tr> <td>NE No existe</td> <td>N1 N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NR No reside</td> <td>FA</td> <td>Faltado</td> </tr> <tr> <td>NR No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Acreditado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE Desconocida</td> <td>PA</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td>DE Dirección errada</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> |  | RE Refusado | C1 C2 | Comando | NE No existe | N1 N2 | No contactado | NR No reside | FA | Faltado | NR No reclamado | AC | Acreditado Clausurado | DE Desconocida | PA | Fuerza Mayor | DE Dirección errada |  |  |
| RE Refusado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | C1 C2 | Comando                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |             |       |         |              |       |               |              |    |         |                 |    |                       |                |    |              |                     |  |  |
| NE No existe                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | N1 N2 | No contactado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |             |       |         |              |       |               |              |    |         |                 |    |                       |                |    |              |                     |  |  |
| NR No reside                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | FA    | Faltado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |             |       |         |              |       |               |              |    |         |                 |    |                       |                |    |              |                     |  |  |
| NR No reclamado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | AC    | Acreditado Clausurado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |             |       |         |              |       |               |              |    |         |                 |    |                       |                |    |              |                     |  |  |
| DE Desconocida                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | PA    | Fuerza Mayor                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |             |       |         |              |       |               |              |    |         |                 |    |                       |                |    |              |                     |  |  |
| DE Dirección errada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |             |       |         |              |       |               |              |    |         |                 |    |                       |                |    |              |                     |  |  |
| <b>Remisor</b><br>Nombre/ Razón Social: HUGO DE JESUS NUÑEZ CORTINA<br>Ciudad: BOGOTÁ D.C.                                                                                                                                                                                                                                          |       | Firma nombre y/o sello de quien firma:<br><br>C.C. Telf. Hora:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |             |       |         |              |       |               |              |    |         |                 |    |                       |                |    |              |                     |  |  |
| Dirección: CR3 N 4-71<br>Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111711000 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111777                                                                                                                                                                                                                  |       | Fecha de entrega: 04 FEB 2019<br>Instrucciones:<br>C.C.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |             |       |         |              |       |               |              |    |         |                 |    |                       |                |    |              |                     |  |  |
| 30 Físico (x) 200<br>40 Volumétrico (grs) X<br>30 Facturado (grs) 20X<br>10 Declarado \$0<br>10 Flete \$2,500<br>10 de manejo \$0<br>0 Total: \$0                                                                                                                                                                                   |       | Observaciones del cliente: COMPARENDO<br>24-71 no hay                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |             |       |         |              |       |               |              |    |         |                 |    |                       |                |    |              |                     |  |  |



REMITENTE

Nombre/ Razón Social:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ -  
Secretaría de Movilidad

Código Postal: 111411X14

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11161000

Envío: YG220139103CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:  
HUGO DE JESUS NUÑEZ CRT N° 37 - 35

Dirección: CARREPA 76 BIS C No. 59° 90 SUR

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal:

Fecha Admisión:

30/01/2019 17:27:36

No. de radicado: 11257547

Fecha de radicación: 30/01/2019 17:27:36

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOMBRE RAZÓN SOCIAL:

ALDO DE JESUS VÁZQUEZ LUNA

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO

CÉDULA CIUDADANA - 8444417

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:

CERTEJA 477

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al **aviso** como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto en donde la Secretaría de Movilidad de forma periódica, publica y masivamente notifica a través de la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) y además en un lugar visible de la entidad a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

| COMPARENDO           | NOTIFICACION                                                 |
|----------------------|--------------------------------------------------------------|
| 11001000000022301375 | RESOLUCIÓN AVISO 116 DEL 2019-02-19<br>NOTIFICADO 26/02/2019 |

Es importante resaltar que a efectos de que esta situación no se presente, se exhorta al petionario, para que realice las modificaciones y/o actualizaciones pertinentes ante RUNT. Lo anterior se encuentra regulado en la **Ley 1843 de 2017, Artículo 8**, parágrafo 3 que reza:

*Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de las propietarias de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerla implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculada al proceso contravencional y notificado en estradas - de las decisiones subsiguientes en el mencionada proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínima la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte".*

De la notificación dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo y la vulneración al debido proceso, me permito precisar que el artículo 135 de la Ley 769 de 2012, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2013, disponía:

"Artículo 135 "... las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones o contravenciones, el vehículo, la fecha. El lugar y la hora. En tal caso se enviará por correo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes la infracción y sus soportes al propietario, quien estará obligado el pago de la multa."

Calle 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

infid: Línea 195

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Por lo tanto, el deber de la administración es enviar el comparendo dentro de los tres días siguientes, con el fin de efectuar la notificación dentro el término legal existente para ello, gestión que se surtió por parte de la administración, en los términos de Ley, más no quiere decir que la notificación deba surtir en máximo 3 días.

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, le indico que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y que a su tenor contempla:

**"Artículo 93. Causales de revocación. Los actos administrativos deberán ser revocados por las mismas autoridades que los hayan expedido o por sus inmediatos superiores jerárquicos o funcionales, de oficio o a solicitud de parte, en cualquiera de los siguientes casos:**

1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley.
2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él.
3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona".

Por lo expuesto se observa que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad, y por lo tanto el acto administrativo, que lo declaró contraventor de las normas de tránsito, no se encuentra dentro de las causales para aplicar la Revocación Directa.

| COMPARENDO           | NOTIFICACION                     |
|----------------------|----------------------------------|
| 11001000000022501376 | resolución 342032 del 04/05/2019 |

Finalmente le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA  
AUTORIDAD DE TRANSITO  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: VISIONE D.C. - Contrato SCM

Calle 13 No. 37 - 35  
Tel: 3649400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
info: Línea 195

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10976

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                        |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-132766/ HUGO DE JESUS NUÑEZ CORTINA                                |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-100669 d el 20 DE MAYO DE 2019                                  |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (FUERZA MAYOR), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE AGOSTO DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relucianuda, del cual se acompaña copia íntegra, se consideru legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-132766.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 16 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)